



Política Antisoborno y Anticorrupción

La presente política determina las reglas y principios a los cuales nos adherimos, definiendo los procedimientos que llevaremos a cabo para mantener nuestros altos estándares éticos y proteger nuestra reputación contra acusaciones de soborno y corrupción.

1. Introducción

La empresa NEONLINE SAC tiene como política conducir sus tratos comerciales de forma honesta y sin el uso de prácticas de corrupción o actos de soborno para ganar una ventaja injusta.

La Gerencia de NEONLINE SAC está empeñada en garantizar el cumplimiento de los más altos estándares legales y éticos en el cumplimiento de sus operaciones comerciales, administrativas y logísticas; lo cual deberá reflejarse en todos los ámbitos en los que actuamos, por tanto, tenemos que demostrar integridad y honestidad en todas nuestras acciones, ya que el soborno y la corrupción afectan a las empresas en las que se cometen estos actos e impiden su crecimiento y desarrollo.

Esto no es sólo un compromiso cultural de NEONLINE SAC, sino que es un deber moral y un requisito legal.

Esta es la política de NEONLINE SAC y deberá ser comunicada en todos los niveles tanto interna como externamente. En NEONLINE SAC concedemos gran importancia al cumplimiento de esta política, por tanto, se aplicará un enfoque de tolerancia cero a los actos de soborno y corrupción cometidos por cualquier colaborador de la compañía. Cualquier violación de esta política será considerada como una falta grave y puede resultar en acción disciplinaria.

Por ello, nos comprometemos a:

- Promover comportamientos éticos a través de la sensibilización y capacitación de los trabajadores y partes interesadas pertinentes sobre la lucha contra la corrupción y soborno.
- Gestionar de acuerdo con los valores éticos, de una manera estructurada y estratégica mediante la prevención, detección, investigación y remediación el fraude, soborno o corrupción asociados al negocio y su relación con terceros.
- Prohibir, denunciar y sancionar el soborno y todo tipo de corrupción en la empresa asegurando que no existan represalias ante las inquietudes de buena fe, el reporte o denuncia de actos ilícitos relacionados al soborno y corrupción, protegiendo la integridad e identidad de las personas y establecer los canales de comunicación apropiados para tal fin.
- No tolerar actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo de ninguna naturaleza, para retener u obtener negocios o lograr ventajas indebidas o que utilice a NEONLINE para esos delitos, quedando prohibido el soborno.
- Cumplir y hacer cumplir la legislación antisoborno aplicables y otros requisitos que la empresa voluntariamente adopte en materia antisoborno.



- Mejorar continuamente la gestión antisoborno de NEONLINE.
- Asignar a un responsable de cumplimiento dotado de independencia y autoridad, a fin que se asegure la correcta implementación y mejora continua del sistema de gestión antisoborno.

La empresa no permitirá actividades de soborno o corrupción bajo ningún escenario, para lo cual, divulga estos compromisos a todos sus grupos de interés que se complementarán con el debido cumplimiento de nuestro código de ética y conducta, debido a que construye una cultura empresarial basada en principios de confianza, transparencia, responsabilidad e integridad en todas las actuaciones.

En caso de incumplimiento a los compromisos señalados en la presente política y nuestro código de ética y conducta, los involucrados en el acto de soborno o corrupción serán sancionados previa investigación y establecimiento de dicha responsabilidad de acuerdo a la normativa aplicable.


NEONLINE S.A.C
Reinaldo Gil
Gerente General